

ANEXO I
EMPRESAS UNIPERSONALES
DOCUMENTACIÓN EXIGIDA PARA INSCRIPCIÓN Y/O ACTUALIZACION
REGISTRO DE PROVEEDORES Y/O CONTRATISTAS

1. Última declaración jurada de Ingresos Brutos o si está en convenio multilateral. Formulario de inscripción (**CM 01**) y última declaración.
2. Último pago de Jubilación Autónoma o Monotributo, según corresponda.
3. Declaración Jurada de Cargas Sociales (**F931**), con A.R.T en caso de contar con personal.
4. Estado de cuenta tributario (AFIP.)
5. En el caso de las Sociedades de Hecho, presentar Declaración Jurada de impuesto a las ganancias de cada socio (**F711**), y bienes personales (**F762**).
6. Certificado de Libre de deuda registrada, expedida por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. la misma se solicita vía web: www.gba.gob.ar/justicia
7. Nota con carácter de Declaración Jurada de no ser deudor moroso del Estado Provincial o Municipal.
8. Nota con carácter de Declaración Jurada de no registrar antecedentes o sanciones por incumplimiento de contratos con organismos estatales, provinciales y/o empresas del estado.
9. Constancia de Habilitación Municipal, solo si es del Partido de San Miguel

* TODA LA INFORMACION DEBE SER ACOMPAÑADA DEL FORMULARIO DE INSCRIPCION DE PROVEEDOR

**La información solicitada deberá ser actualizada anualmente*

.....

NOTA: Luego de realizar la inscripción como Proveedor, deberán pasar por la Tesorería Municipal (Belgrano 1342, entre piso) a los efectos de retirar el formulario de Registro de Beneficiarios y Poderes, sin el cual la Tesorería no efectuará pagos.

DIRECCION, Belgrano 1342, 2º piso, San Miguel, teléfono (011) 6091-7170 interno 6730, e-mail compras@msm.gov.ar horario de atención 08.00 a 13.30 hs.